

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se publica la composición de los Tribunales examinadores y el lugar y fecha de los exámenes, para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Guardería de Pesca Continental del Estado.

1. Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 3 de agosto del año actual la relación del personal que ha sido admitido y del personal excluido para tomar parte en los exámenes del concurso-oposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de mayo último, para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Guardería de Pesca Continental del Estado, la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial ha resuelto publicar a continuación la composición de los Tribunales examinadores que han de calificar los ejercicios y el lugar y la fecha de los exámenes:

Tribunal de la I Región de Pesca Continental y Caza:

Presidente: Don Maximiliano Bahillo Vigil, Ingeniero Jefe de la Región.

Vocales: Don Angel Riesgo Reguera, Ayudante de Montes, y un Oficial de la Guardia Civil, cuya designación interesará de la Comandancia correspondiente de la Guardia Civil el Ingeniero Jefe de la Región. El Ayudante de Montes actuará como Secretario del Tribunal.

Tribunal de la II Región de Pesca Continental y Caza:

Presidente: Don Francisco Vélez Soto, Ingeniero Jefe de la Región.

Vocales: Don Luis Camuñas Fernández-Luna, Ayudante de Montes, y un Oficial de la Guardia Civil, cuya designación interesará de la Comandancia correspondiente de la Guardia Civil el Ingeniero Jefe de la Región. El Ayudante de Montes actuará como Secretario del Tribunal.

Tribunal de la III Región de Pesca Continental y Caza:

Presidente: Don Fernando Luera García, Ingeniero Jefe de la Región.

Vocales: Don Ramiro Rodríguez Calleja, Ayudante de Montes, y un Oficial de la Guardia Civil, cuya designación interesará de la Comandancia correspondiente de la Guardia Civil el Ingeniero Jefe de la Región. El Ayudante de Montes actuará como Secretario del Tribunal.

Tribunal de la IV Región de Pesca Continental y Caza:

Presidente: Don León Cardenal Turull, Ingeniero Jefe de la Región.

Vocales: Don Antonio Valdés López, Ayudante de Montes, y un Oficial de la Guardia Civil, cuya designación interesará de la Comandancia correspondiente de la Guardia Civil el Ingeniero Jefe de la Región. El Ayudante de Montes actuará como Secretario del Tribunal.

Tribunal de la V Región de Pesca Continental y Caza:

Presidente: Don Juan de Aizpuru Rodríguez, Ingeniero Jefe de la Región.

Vocales: Don Joaquín Pascual Perucha, Ayudante de Montes, y un Oficial de la Guardia Civil, cuya designación interesará de la Comandancia correspondiente de la Guardia Civil el Ingeniero Jefe de la Región. El Ayudante de Montes actuará como Secretario del Tribunal.

Tribunal de la VI Región de Pesca Continental y Caza:

Presidente: Don Eulogio Gómez-Trenor Fos, Ingeniero Jefe de la Región.

Vocales: Don Enrique Arias Navarro, Ayudante de Montes, y un Oficial de la Guardia Civil, cuya designación interesará de la Comandancia correspondiente de la Guardia Civil el Ingeniero Jefe de la Región. El Ayudante de Montes actuará como Secretario del Tribunal.

Tribunal de la VII Región de Pesca Continental y Caza:

Presidente: Don Juan Roch Carulla, Ingeniero Jefe de la Región.

Vocales: Don Marino Guillén Medrano, Ayudante de Montes, y un Oficial de la Guardia Civil, cuya designación interesará de la Comandancia correspondiente de la Guardia Civil el Ingeniero Jefe de la Región. El Ayudante de Montes actuará como Secretario del Tribunal.

Tribunal de la VIII Región de Pesca Continental y Caza:

Presidente: Don Rafael Notario Gómez, Ingeniero Jefe de la Región.

Vocales: Don Angel Riesgo Reguera, Ayudante de Montes, y un Oficial de la Guardia Civil, cuya designación interesará de la Comandancia correspondiente de la Guardia Civil el Ingeniero Jefe de la Región. El Ayudante de Montes actuará como Secretario del Tribunal.

Tribunal de la IX Región de Pesca Continental y Caza:

Presidente: Don José Derqui Ruiz, Ingeniero Jefe de la Región.

Vocales: Don Carlos Mondéjar Reyna, Ayudante de Montes, y un Oficial de la Guardia Civil, cuya designación interesará de la Comandancia correspondiente de la Guardia Civil el Ingeniero Jefe de la Región. El Ayudante de Montes actuará como Secretario del Tribunal.

2. Los exámenes se celebrarán en las Jefaturas de las respectivas Regiones de Pesca Continental y Caza, dando principio a las once horas del primer día siguiente hábil, una vez transcurridos quince días, contados desde la fecha en que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo efectuar los aspirantes su presentación en la Jefatura de la Región de Pesca Continental y Caza donde presentaron sus solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición.

3. Los Tribunales examinadores pueden aprobar en expectación de ingreso igual número de aspirantes, de entre los admitidos a examen, que las plazas vacantes anunciadas en la Región correspondiente.

4. Finalizados los exámenes y levantada el acta correspondiente de su resultado por los Tribunales examinadores, los Ingenieros Jefes de las Regiones remitirán a esta Dirección General seguidamente, a través de la Jefatura del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza, las actas levantadas al efecto, para, a la vista de las mismas, publicar por este Centro directivo, en el «Boletín Oficial del Estado» las listas del resultado de los exámenes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de septiembre de 1964.—El Director general, Salvador Sánchez-Herrera.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 2 de octubre de 1964 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir cinco plazas de ingreso en la Academia del Cuerpo de Farmacia del Ejército del Aire.

Se convoca concurso-oposición para cubrir cinco plazas de ingreso en la Academia del Cuerpo de Farmacia del Ejército del Aire, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo cuarto del Decreto de 23 de febrero de 1940 («Boletín Oficial del Estado» número 67).

Artículo 1.º Los aspirantes a esta convocatoria habrán de reunir las condiciones siguientes:

- Ser español, licenciado en Farmacia.
- Haber nacido no antes del año 1933.
- Tener buena concepción moral y social.
- No haber sido procesado ni expulsado de ningún Cuerpo del Estado o Centro Oficial de Enseñanza.
- Superar las condiciones físicas del cuadro de inutilidades vigentes para el Ejército del Aire.

Art. 2.º Las instancias solicitando tomar parte en esta convocatoria serán dirigidas al Coronel Director de la Academia de Farmacia del Ejército del Aire (Burgos), con arreglo al modelo que se inserta al final de la presente Orden y con las formalidades que a continuación se indican:

- El plazo de admisión de instancias terminará a los treinta días hábiles contados desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».
- Las instancias serán acompañadas de cuatro fotografías del interesado, una de ellas pegada a la instancia. Estas fotografías serán de fecha reciente, tamaño carnet, hechas de frente y descubierto, figurando al reverso de las mismas y en forma legible el nombre y apellidos.
- No serán admitidas las instancias que lleguen insuficientemente reintegradas o fuera del plazo señalado.
- Con las instancias se remitirá un certificado del expediente académico, indicando las notas obtenidas en la carrera por el interesado. Asimismo cuantos documentos acrediten méritos profesionales.
- La Secretaría de la Academia facilitará el oportuno recibo de la documentación que le sea entregada personalmente.
- Los aspirantes que pertenezcan a alguno de los tres Ejércitos cursarán sus instancias por conducto reglamentario directamente al Coronel Director de la citada Academia, acompañando informe reservado de su conducta y espíritu militar, copia de la hoja de servicios y de la de hechos o filiación del interesado y hoja de castigos.

Al mismo tiempo que se curse su documentación, por curso oficial los solicitantes dirigirán un escrito al Director de la Academia, exponiendo la autoridad y fecha por la que cursaron sus instancias.